



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

634 / 01

30 NOV 2001
Salta,
Expediente Nº 12.301/01

VISTO:

La necesidad de establecer el Calendario Académico para el Período Lectivo 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, analizó el proyecto elevado por la Dirección Administrativa Académica (Departamento Alumnos) y aconseja su aprobación.

Que el Consejo Directivo sus Sesiones Ordinarias Nº 13/01, 14/01 y 15/01 toma conocimiento y aprueba la propuesta.

Que asimismo mediante Resolución Interna Nº 590/01 se aprueba un 3º llamado en los Turnos Ordinario de exámenes para esta Facultad correspondiente a Febrero-Marzo y Julio-Agosto a partir del Período Lectivo 2002.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias Nº 13, 14 y 15 del 16/10/01, 06/11/01 y 20/11/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar el Siguiete CALENDARIO ACADEMICO para el período lectivo 2002, el que se desarrollará de acuerdo a la siguiente programación:

1) INSCRIPCIÓN DE INGRESANTES

- 03 al 21 de Diciembre del 2001.
- 01 al 08 de Febrero del 2002.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 634 / 01

Salta, 30 NOV 2001
Expediente N° 12.301/01

2) ACTUALIZACION DE INSCRIPCIÓN – ACTUALIZACION DE INSCRIPCIÓN SIMULTANEA (Carrera Paralela)

- 18 de Febrero al 08 de Marzo del 2002

3) CAMBIOS DE CARRERA (Ingresantes excluidos)

- 1° Cuatrimestre. 11 de Febrero al 15 de Febrero del 2002.

4) INSCRIPCIÓN POR MATERIAS

- Anuales y del 1° Cuatrimestre los días 25 de Febrero al 01 de Marzo del 2002 para segundo año en adelante.
- 2° Cuatrimestre: 01 al 02 de Agosto del 2002 para todos los cursos.

5) PERIODO DE CLASES

- **1° Cuatrimestre**
 - 1° año: 04 de Marzo
 - 2° año en adelante: 11 de marzo al 21 de junio del 2002 (14 semanas).
- **2° Cuatrimestre** Todos los cursos
 - 05 de agosto al 15 de noviembre del 2002 (14 semanas)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

634 / 01

Salta, 30 NOV 2001
Expediente Nº 12.301/01

6) ENTREGA DE PLANILLAS DE REGULARIDAD

- 1º Cuatrimestre: 25 y 26 de Junio del 2002
- 2º Cuatrimestre: 18 y 19 de noviembre del 2002

7) TURNOS ORDINARIOS DE EXAMENES

- Julio/Agosto - Primer llamado: 01 al 05 de Julio del 2002.
Segundo llamado: 22 al 26 de Julio del 2002
Tercer llamado: 29 de Julio al 02 de Agosto 2002.
- Noviembre/Diciembre - Primer llamado: 25 al 29 de Noviembre del 2002.
Segundo llamado: 09 al 13 de Diciembre del 2002.
- Febrero/Marzo 2003 - Primer llamado: 13 al 19 de Febrero del 2003.
Segundo llamado: 27 de Febrero al 05 de Marzo del 2003.
Tercer llamado: 06 de Marzo al 12 de Marzo del 2003

8) TURNOS ESPECIALES DE EXAMENES

- Mayo: 20 al 24 de mayo del 2002 con actividad académica.
- Setiembre: 23 al 27 de Setiembre del 2002.

9) SEMANA DEL ESTUDIANTE

16 al 20 de Setiembre del 2002.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

634 / 01

Salta, **30 NOV 2001**
Expediente N° 12.301/01

10) FERIADOS

MES	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
DIA FERIADO	20	28 y 29 (Semana Santa)	02	1º,25	17,20	09	17	13,14,15	08	26 PAU	08,25,24,31

11) SEMANA DE MAYO

- 13 al 17 de Mayo del 2002, sin actividad académica.

12) RECESO ADMINISTRATIVO / ACADEMICO-ADMINISTRATIVO DE INVIERNO

- 1º y 2º semana (del 08 al 12 de Julio del 2002)
- 2º y 3º semana (del 15 al 19 de Julio del 2002)

13) RECESO ACADEMICO

- A partir del 26 de Diciembre del 2002.

ARTICULO 2º.- Establecer que la presentación de Planillas de Regularidad fuera de término, deberá realizarse mediante solicitud debidamente fundada, la que deberá ser autorizada por Secretaría de la Facultad con el Visto Bueno del Departamento Docente correspondiente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

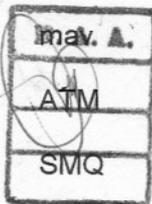
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

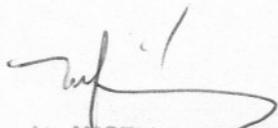
RESOLUCIÓN INTERNA Nº **634 / 01**

Salta, **30 NOV 2001**
Expediente Nº 12.301/01

ARTICULO 3º.- Dejar establecido como fecha para el examen de evaluación de competencia para los aspirantes mayores de 25 años (AM25) el día 25 de Febrero de 2002.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición, Centro de Estudiantes, publíquese en carteleras, copia a Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud